



ACTA N°4 SESIÓN ORDINARIA

Fecha: **Martes 05 de noviembre 2024**
Modalidad: **Presencial**
Hora inicio: **10:00 horas**
Hora término: **13:10 horas**

ORGANIZACIONES SINDICALES		
	NOMBRE	CARGO
1	Karen González Sanhueza	Sindicato Interempresa Walmart Alameda y Otros.
2	Sergio Cisternas Navarro	Sindicato de Trabajadores de Empresa Tobalaba Store S.A.
3	Claudia Muñoz Ramírez	Sindicato de Profesionales y Técnicos de Aguas Andinas S.A.
4	Gino Tramontina Fuentes	Sindicato Ripley Call Center.

ASOCIACIONES DE EMPLEADORES DE LA GRAN EMPRESA		
	NOMBRE	CARGO
1	Carlos Urenda Aldunate	Consejo Minero de Chile A.G.
2	Camila Simunovic Valenzuela	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial

ASOCIACIONES DE EMPLEADORES DE LA PEQUEÑA Y/O MEDIANA EMPRESA		
	NOMBRE	CARGO
1	Eduardo Castillo Agurto	Federación Gremial De Organizaciones, Dueños Y Conductores De Taxis Colectivos, Transporte Público Y Privado De La Región Metropolitana New Fetabayco - New Fetabayco F.G.

UNIVERSIDADES, CENTRO DE ESTUDIO, ASOCIACIONES DE GREMIOS PROFESIONALES, COLEGIOS PROFESIONALES		
	NOMBRE	CARGO
1	Eduardo Antonio Tognarelli Guzmán	Colegio De Kinesiólogos De Chile Asociación Gremial

FUNDACIONES, ONG, CORPORACIONES		
	NOMBRE	CARGO



--	--	--

COOPERATIVAS O ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS

NOMBRE		CARGO

ORGANIZACIONES QUE PROMUEVAN INTERESES DE GÉNERO

NOMBRE		CARGO
1	Boris Garrido Ramos	Fundación MÁS DIRECTORES LGBTIQANB+

ORGANIZACIONES QUE REPRESENTEN A PERSONAS DE GRUPOS TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS

NOMBRE		CARGO
1	Eva Gómez Bracamonte	Asociación Compromiso Migrante
2	Stefany Céspedes Vaca	Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía o Fundación Luz

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

NOMBRE		Dependencia
1	Pablo Zenteno Muñoz	Director del Trabajo
2	Laura Vázquez Rodríguez	Subdirectora del Trabajo
3	Natalia Pozo Sanhueza	Jefa del Departamento de Jurídico
4	Natalie Couratier Mandriaza	Jefa del Departamento de Atención de Usuarios
5	Claire Letelier Araya	Subjefa del Departamento de Relaciones Laborales
6	Lidia Larenas Silva	Jefa de Unidad Seguridad y Salud en el Trabajo
7	Martín Oyarzo Alfaro	Secretario Ejecutivo COSOC / Jefe Unidad de Participación Ciudadana y Enfoques Transversales
8	Natalia Díaz Montecinos	Secretaria de Actas COSOC / Profesional de Apoyo Unidad de Participación Ciudadana y Enfoques Transversales
9	Gabriel Prado Acuña	Profesional de Apoyo Unidad de Participación Ciudadana y Enfoques Transversales

AUSENTES

NOMBRE		CARGO
1	Horacio Azócar Bustamante	Confederación General De Cooperativas De Chile CONFECOOP Chile Ltda.
2	María José Arancibia Galdámez	Asociación de Abogadas Feministas de Chile ABOFEM
3	Juan Enrique Mellado Espinoza	Corporación Movimiento Unitario Campesino Y Etnias De Chile
4	Lilia Jerez Arévalo	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile.



AGENDA REUNIÓN

1. Bienvenida al COSOC de la Dirección del Trabajo.
2. Palabras del Director del Trabajo
3. Palabras de la Subdirectora del Trabajo
4. Palabras de la presidenta y vicepresidente del COSOC
5. Presentación Departamento Atención de Usuarios
6. Presentación Departamento Relaciones Laborales
7. Presentación Departamento Jurídico
8. Presentación Departamento Inspectivo
9. Ronda de preguntas
10. Otros (aprobación del acta, suplencias, fecha próxima reunión, etc.)
11. Cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Martín Oyarzo, jefe de la Unidad de Participación Ciudadana y Enfoques Transversales y Secretario Ejecutivo del COSOC, les da una cordial bienvenida a todos los consejeros y consejeras. Señala que esta es la segunda sesión del nuevo Consejo, el cual fue electo recientemente y que, aproximadamente un mes atrás, tuvo su reunión de constitución. Indica que el objetivo de esta sesión es presentar el quehacer de la Dirección del Trabajo, particularmente de sus líneas operativas y su Departamento Jurídico. Entrega un saludo al Director del Trabajo, a la Subdirectora de la Dirección del Trabajo, a Karen González, presidenta del COSOC, y a Gino Tramontina, vicepresidente del COSOC, y procede a leer el programa de la reunión.

Pablo Zenteno, Director del Trabajo, saluda a los integrantes del COSOC y destaca que sostuvo una primera reunión protocolar con la Presidenta y el Vicepresidente del Consejo. Expresa su felicitación y agradecimiento a todos por su disposición para formar parte de esta instancia de participación ciudadana. Resalta que la participación ciudadana es fundamental para que los servicios públicos puedan cumplir con su misión institucional. Aunque el COSOC constituye un espacio para compartir información sobre el quehacer del servicio, subraya que el verdadero reto radica en la reflexión, en la que cada integrante aporta una visión sectorial que enriquece el trabajo de la Dirección del Trabajo. Añade que, dado que los desafíos institucionales de la DT están vinculados al ámbito laboral, están particularmente motivados por la composición del COSOC, que se alinea estrechamente con las temáticas laborales.

El Director destaca el desafío de que los miembros del COSOC adquieran un conocimiento más profundo sobre el trabajo institucional de la Dirección del Trabajo, una entidad compleja con múltiples funciones asignadas por el Estado chileno, que la diferencia de otras inspecciones laborales a nivel mundial. Informa que actualmente el servicio está enfocado en la modernización y actualización del proceso de fiscalización, un proyecto prioritario solicitado por la ministra y el



gobierno. Detalla que este proceso, iniciado en 2022, ha avanzado hacia la implementación de un nuevo sistema de gestión inspectiva, que se espera poner en marcha el próximo año. Este cambio representa un importante desafío institucional, ya que implica una transición hacia la tramitación electrónica, con un enfoque en la interoperabilidad, la colaboración y una mayor transparencia. Todo esto se desarrolla bajo la nueva Política Nacional Inspectiva, aprobada este año, que el servicio está promoviendo a nivel nacional. Para ello, se están llevando a cabo reuniones con los Consejos Tripartitos Regionales de Usuarios para presentar la política y su implementación dentro del programa 2025-2026, centrado en temas clave como la formalidad laboral, la seguridad y salud en el trabajo, la ratificación del Convenio 190 y la Ley Karin.

En cuanto a las Relaciones Laborales, el Director informa que se están promoviendo modificaciones en dos manuales clave relacionados con la libertad sindical, con la intención de implementar estos cambios el próximo año. Destaca que el COSOC podrá aportar en su implementación y en la incorporación de aspectos relevantes. Además, menciona que a finales de este año o principios del siguiente semestre se pondrá a disposición una plataforma de votación electrónica para el servicio. Resalta los desafíos asociados a la implementación de nuevas normativas, como la Ley Karin y la Ley de Conciliación, señalando sobre esta última que la baja tasa de denuncias representa un obstáculo para que los trabajadores accedan a los derechos establecidos por ella. Subraya que el COSOC es un espacio de colaboración para presentar propuestas y sugiere la posibilidad de realizar pronunciamientos tripartitos o mesas de trabajo para avanzar en la garantía de un trabajo decente. Finalmente, expresa su interés en participar en las próximas sesiones del COSOC.

Laura Vásquez, Subdirectora del Trabajo, extiende su saludo a todos los presentes, señalando que acompaña al Director Nacional desde la Subdirección, de la cual depende la Unidad de Participación Ciudadana y Enfoques Transversales. Destaca el compromiso de la Subdirección con el COSOC y la colaboración con los consejeros, y explica que en esta sesión están presentes las jefaturas de los departamentos operativos y del Departamento Jurídico, quienes compartirán el trabajo de cada una de sus áreas. Menciona que se eligió este enfoque para que los consejeros conozcan el funcionamiento interno de la Dirección del Trabajo y puedan avanzar en la construcción de un programa conjunto. Subraya que el éxito de esta instancia de participación ciudadana depende del compromiso de todos.

Karen González, Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil, da la bienvenida a todos y agradece la oportunidad de conocer el trabajo interno de la Dirección del Trabajo. Señala que el Consejo desea contribuir y avanzar en los temas discutidos, como la fiscalización y la Ley Karin. Expresa su deseo de que el COSOC sea un verdadero aporte y no solo un órgano decorativo del servicio.

Gino Tramontina, Vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil, destaca la satisfacción de realizar la reunión de manera presencial y expresa su agradecimiento a Martín y Natalia por su labor en apoyo del COSOC. Subraya la oportunidad de realizar un trabajo conjunto que permita al servicio avanzar en la protección de los derechos laborales, enfatizando que la experiencia



como trabajadores y usuarios les brinda una visión valiosa para mejorar el funcionamiento de la Dirección del Trabajo.

Martín Oyarzo agradece los saludos y da paso a las presentaciones.

Natalie Couratier, Jefa del Departamento de Atención de Usuarios, extiende un saludo a todos los presentes y agradece estar en esta instancia, señalando que dado el tamaño de la institución, fortalecer la atención de usuarios y usuarias ha sido un gran desafío.

Informa que la Dirección del Trabajo cuenta con tres canales de atención de usuarios: dos remotos (un canal telefónico y uno virtual) y uno presencial, con 87 oficinas a nivel nacional, seis centros de conciliación.

Menciona que la mayoría de los trámites en la Dirección del Trabajo ya están digitalizados y disponibles a través de internet, facilitando el acceso a ellos. Se han creado videos tutoriales con el menor número de clics posible, buscando que sean amigables para las personas usuarias. Explica las principales actividades desarrolladas en 2024, entre ellas la implementación del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC), que ha unificado tres sistemas que antes existían en la Dirección del Trabajo y que resultaban confusos para los ciudadanos, especialmente al interactuar con canales virtuales y presenciales. Antes, había un sistema diferente para cada tipo de consulta o trámite (oficinas, consultas laborales y OIRS), a pesar de que el mismo personal atendía todas las consultas. Este nuevo sistema ha reducido las dudas y permite responder directamente a lo que el usuario necesita saber. Además, con este sistema, los usuarios pueden enviar información, algo que antes no era posible.

Finaliza su presentación entregando sus datos de contacto para que los consejeros puedan realizar consultas.

Martín Oyarzo agradece la presentación y da paso a las consultas particulares, debido a que posterior a las presentaciones se hará una ronda de preguntas.

Claudia Muñoz consulta si existe algún tipo de seguimiento cuando se envían pronunciamientos jurídicos a la Dirección del Trabajo a través de la Oficina de Partes.

Natalie Couratier responde que sí, explicando que lo que se ingresa por la Oficina de Partes se registra en un sistema interno llamado GESDOC, el cual asigna un número de seguimiento y lo envía al área correspondiente, que en este caso es el Departamento Jurídico, que tiene su propio sistema de seguimiento. Aclara que no es competencia del Departamento de Atención de Usuarios hacer ese seguimiento, debido a la Ley de Transformación Digital, pero si alguien tiene alguna consulta sobre un trámite, el Departamento de Atención de Usuarios puede canalizarla internamente, facilitando la gestión.

Claire Letelier, Subjefa del Departamento de Relaciones Laborales, saluda a todos los presentes y agradece la oportunidad de estar en esta instancia. En nombre del Jefe del Departamento, Luis Villazón, quien no pudo asistir por compromisos de agenda, comparte un cordial saludo.



Comienza explicando la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Laborales, destacando que el equipo tiene una presencia regional y local mediante Coordinaciones de Relaciones Laborales que se encuentran a nivel regional, así como Unidades de Relaciones Laborales y Centros de Conciliación que se despliegan a nivel nacional.

Indica que el Departamento incluye diversas unidades, entre ellas la Unidad de Diálogo Social y Asistencia Técnica, responsable de los Consejo Tripartitos Regionales de Usuarios. Existen 26 consejos a nivel nacional, en los que participan trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales, el sector público y otras entidades. Estos consejos discuten temas laborales relevantes, con una perspectiva de los sectores productivos y el contexto laboral de cada región.

Finalmente, Claire señala que el enfoque del Departamento en esta administración es preventivo, abordando temas laborales importantes y buscando soluciones a través del diálogo tripartito para evitar conflictos mayores. Finaliza su presentación brindando sus datos de contacto para consultas adicionales.

Gino Tramontina informa que los sindicatos tienen grandes expectativas respecto a la implementación de un sistema de votación electrónica por parte de la Dirección del Trabajo (DT). Explica que, durante la pandemia, esta necesidad se transformó en una oportunidad de negocio, lo que resultó especialmente perjudicial para los sindicatos más pequeños, ya que el costo del servicio superaba el millón de pesos; por ello, espera que este proyecto finalmente se concrete. Por otra parte, sugiere que los marcos normativos sean ubicados en una sección más accesible dentro de la página web del servicio. Finalmente, subraya la importancia de que las organizaciones sindicales comprendan el funcionamiento del servicio en relación con sus intereses, para que puedan tener expectativas claras y realistas.

Natalia Pozo, Jefa del Departamento Jurídico, saluda cordialmente a todos los presentes antes de comenzar su exposición. Explica que el Departamento Jurídico, al ser responsable de interpretar la normativa laboral, va ajustando su agenda en función de las nuevas leyes que se aprueban en el Congreso.

Informa que el Departamento Jurídico está compuesto por varias unidades: la Unidad de Dictámenes e Informes de Derecho responde a las solicitudes de pronunciamiento jurídico que llegan a la Dirección del Trabajo, contando con abogados especializados en diferentes áreas (portuario, educación, comercio, entre otros); la Unidad de Control y Gestión Interno se encarga de mantener la operatividad del departamento conforme a los lineamientos institucionales; la Unidad de Coordinación Jurídico Laboral y Derechos Fundamentales revisa la labor de 16 años en materia de derechos fundamentales encargándose, por ejemplo, de abordar temas como la Ley Karin; finalmente, la Unidad de Defensa Judicial coordina y administra la defensa judicial del servicio a nivel nacional.

Señala que todas las unidades mantienen una constante coordinación con los coordinadores de línea en cada región, quienes forman parte del equipo directivo de los Directores Regionales.



Procede a explicar la diferencia entre un dictamen y un ordinario. Según la Ley Orgánica de la Dirección del Trabajo, un documento puede ser firmado por la Jefatura del Departamento Jurídico o por el Director del Trabajo, dependiendo del tipo de respuesta que se brinde. Un Dictamen se emite cuando se trata de un tema que no tiene una interpretación jurídica previa, o cuando es necesario revisar y reconsiderar una interpretación existente. En cambio, se emite un Ordinario cuando se aplica un dictamen ya emitido a un caso particular, sin que se establezca un criterio nuevo o diferente a los previamente establecidos en los más de 100 años de existencia de la institución. Los dictámenes son especialmente relevantes porque implican la creación de nuevos criterios o la revisión de criterios antiguos que se consideran erróneos, o bien que la ley ha modificado, requiriendo así una nueva interpretación. Aunque tanto los dictámenes como los ordinarios comparten la misma naturaleza, es el Director del Trabajo quien, por ley, está facultado para establecer un criterio nuevo o reconsiderar uno anterior, y ambos documentos tienen la misma obligatoriedad.

Finalmente, proporciona los datos de contacto de Carolina Godoy, encargada de la gestión interna del departamento, con el objetivo de canalizar las dudas que puedan surgir en el futuro.

Carlos Urenda felicita a Natalia por su presentación y le pregunta si el servicio ha considerado avanzar hacia consultas públicas antes de emitir dictámenes.

Natalia Pozo responde que esta es una cuestión que el Director tiene previsto revisar este año. Explica que, por un lado, la interpretación normativa es una facultad privativa del Director del Trabajo y, por otro, existe una necesidad de obtener información de las partes interesadas en la relación laboral antes de tomar decisiones. Dado que la emisión de dictámenes es una facultad privativa del Director del Trabajo, Natalia sugiere que quizás se podría avanzar en crear instancias de diálogo antes de la emisión de un pronunciamiento, para organizar mejor la escucha y el diálogo entre las partes.

Eduardo Castillo agradece la labor realizada por la Dirección del Trabajo y comenta que esta ha sido su primera instancia de conocimiento directo sobre la institución. Señala que, en las presentaciones, falta atención al tratamiento de las regiones, dado que la DT es una entidad nacional. Expone las dificultades que enfrentan las regiones, como la falta de interacción entre las diferentes reparticiones del Estado, lo que afecta la distribución adecuada de la información. También menciona que la página web no es amigable y que la documentación a menudo es difícil de encontrar. Además, destaca que en algunas localidades no hay acceso a Internet, lo que impide acceder a la información y a trámites en línea, un problema que debería abordarse.

En relación con la Ley Karin, expresa su preocupación por la situación de los trabajadores independientes, quienes no cuentan con un protocolo claro y se ven excluidos de muchas de las disposiciones orientadas a los trabajadores dependientes. Señala que es crucial abordar esta situación.

Natalie Couratier responde que, efectivamente, la interacción entre instituciones puede ser compleja, pero que la Dirección del Trabajo tiene presencia en las regiones a través de los Directores Regionales y los coordinadores de cada línea, quienes se encargan de bajar la



información para que todos actúen de manera coherente. En cuanto a la digitalización, señala que el Estado está avanzando en ese camino, sin embargo, también se reconoce que las personas valoran la presencialidad, por lo que no se puede centrar todo en la digitalización.

Claudia Muñoz plantea varias preguntas. En primer lugar, consulta sobre la eliminación del derecho a huelga de los trabajadores de empresas estratégicas, específicamente en relación con el arbitraje. En segundo lugar, pregunta sobre los plazos del finiquito y cómo se relacionan con los plazos de conciliación. Finalmente, consulta sobre el proceso actual de seguimiento y solicita estadísticas sobre los tiempos de respuesta cuando un sindicato pide un pronunciamiento.

Natalia Pozo sobre la segunda pregunta, señala que la forma es a través de correo electrónico, consultará la dirección del correo y se las hará llegar.

Sobre la tercera pregunta, aclara que existen estadísticas sobre los tiempos de respuesta, pero advierte que no todas las solicitudes son iguales, ya que -por ejemplo- las solicitudes que abordan temas nuevos o complejos pueden tener tiempos de respuesta más largos, mientras que las solicitudes sobre leyes ya vigentes y con doctrina anterior, pueden resolverse más rápidamente.

Claire Letelier explica que el procedimiento de arbitraje está gestionado por la Unidad de Libertad Sindical, que incluye la Secretaría Arbitral. Señala que, en las negociaciones colectivas, al menos tres unidades de la Dirección del Trabajo suelen estar involucradas: Libertad Sindical, Mediación y Huelga, las cuales están interconectadas.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre los plazos del finiquito y el reclamo, aclara que la obligación del empleador de disponer del finiquito dentro de los 10 días hábiles es independiente de la gestión del reclamo. A menudo, cuando un trabajador es despedido, acude al día siguiente para interponer un reclamo, pero esto no afecta el cumplimiento del plazo para el finiquito. Si las partes llegan a un acuerdo sobre el finiquito, el trabajador puede desistir del reclamo. En caso de que no haya acuerdo y el trabajador siga con el reclamo, el conciliador revisará si el empleador cumplió con el plazo para disponer del finiquito.

Martín Oyarzo informa que, debido al tiempo, la presentación del Departamento de Inspección se pospondrá para la próxima sesión. Luego, señala que el consejo debe resolver dos puntos antes de concluir la reunión: la aprobación del acta de la sesión anterior y la decisión sobre la participación de los consejeros suplentes en las reuniones.

Eduardo Tognarelli comenta, sobre la participación de consejeros suplentes, que lo más adecuado para evitar disparidades sería que, si el titular está presente, el suplente no asista. Sugiere que se llegue a un consenso entre todos los consejeros, ya que, aunque el titular tenga derecho a voto, el suplente podría tener derecho a voz en ciertas circunstancias.

Gino Tramontina sugiere una solución más práctica: grabar las sesiones presenciales para que los suplentes puedan revisarlas luego, y permitir que los suplentes participen en las sesiones telemáticas, pero solo como oyentes, sin derecho a voz ni voto.



Martín Oyarzo comenta que se podría grabar el audio de las sesiones, ya que la grabación en video es más difícil de implementar. Luego pregunta si hay observaciones sobre el acta de la sesión anterior.

El acta se aprueba con algunas correcciones de tipeo.

Claudia Muñoz recuerda que en la sesión anterior se había solicitado cambiar el día de las reuniones, debido a que muchas organizaciones sindicales tienen reuniones de directorio los martes. Se había acordado realizar las sesiones los jueves, por lo que pregunta si todos están de acuerdo en formalizar este cambio.

Karen Gonzalez señala que los jueves no tiene disponibilidad, ya que su federación tiene reuniones de 10:00 a 16:00 horas, pero se muestra disponible para cualquier otro día.

Claudia Muñoz sugiere los miércoles como alternativa, y todos los consejeros presentes están de acuerdo.

Martín Oyarzo comenta que, a propósito de esto, el consejo debe definir la fecha de la próxima sesión, en la cual se va a desarrollar el plan de trabajo del próximo año. Propone que consejeros y consejeras puedan llegar con ideas de antemano, e idealmente que cada uno realice una presentación con sus ideas o propuestas.

Todos los Consejeros y Consejeras presentes están de acuerdo con que la próxima sesión sea el **MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HORAS**, en modalidad presencial y lugar por definir.

Stefany Céspedes pregunta sobre la participación de los suplentes, ya que en su caso es imposible que ambos consejeros asistan por problemas de agenda.

Martín Oyarzo confirma que la participación de los suplentes es opcional y recuerda que, si el titular no puede asistir y el suplente lo hace, este tendrá derecho a voz y voto. También recuerda que, según el reglamento, dos inasistencias injustificadas consecutivas son una causa de inhabilidad.

Cierre sesión a las 13:10 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. El consejo acuerda que, en las reuniones presenciales, se grabarán las sesiones y el audio se enviará tanto a los consejeros titulares como a los suplentes. En las reuniones virtuales, los Consejeros Suplentes podrán participar como oyentes, sin derecho a voz ni voto.



2. Se aprueba el acta de la sesión de constitución, realizada el 1 de octubre de 2024.
3. Las sesiones del Consejo se celebrarán el primer miércoles del mes que corresponde realizar la sesión.
4. La próxima sesión se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas, de forma presencial, en un lugar por confirmar.

Nota: Este documento es un extracto de los temas tratados en la reunión. Las presentaciones en formato PowerPoint estarán disponibles en la página web correspondiente.

